

PRECIOS PÚBLICOS MATRÍCULA LIBRE (*)

FORMA DE PAGO DEL MODELO 50

MODELO 50 <u>EN PAPEL</u>	MODELO 50 <u>ON LINE</u>
- Se lo facilitan en la OGAC (Oficina General de Asistencia a la Ciudadanía) planta baja del Edificio Múltiple. Hará constar: - Órgano Gestor: 13- Educación y Empleo - Concepto: 131110 -Por enseñanza de idiomas - Código territorial: 130602 - Señalar con un X en PRECIOS PÚBLICOS - Datos personales completos Una vez cumplimentado y pagado hay que entregarlo en Secretaría.	- Pág. web EOI: https://eoicaceres.educarex.es https://modelo050.juntaex.es/modelo050/ Hará constar: - En tasas o precios públicos seleccione OTROS. - Órgano Gestor: 13- Educación y Empleo - Detalle del concepto: 131110 -Por enseñanza de idiomas - Datos personales completos Una vez cumplimentado y pagado hay que IMPRIMIRLO y entregarlo en Secretaría.

PRECIOS PÚBLICOS A INGRESAR:

NIVELES /IDIOMAS	NUEVO ALUMNADO		ANTIGUO ALUMNADO	
	Ordinaria	F. Numerosa Gral.	Ordinaria	F. Numerosa Gral.
UNO	77,29 €	38,65 €	55,92 €	27,96 €
DOS	124,66 €	62,33 €	103,29 €	51,65 €
TRES	172,03 €	86,02 €	150,66 €	75,33 €
CUATRO	219,40 €	109,70 €	198,03 €	99,02 €

IMPORTANTE: Se considera **antiguo alumnado** al que ha estado matriculado alguna vez en alguna **EOI de Extremadura**.

EXENCIONES: Están **EXENTOS** de pago alguno los siguientes colectivos:

- Miembros de **Familia Numerosa categoría Especial**.
- Alumnado con **grado de discapacidad mayor o igual al 33 %**.
- Personas que tengan el **estatus de refugiado** o que se encuentren pendientes de que se resuelva la solicitud de **asilo o refugio en España**.
- Personas **víctimas de la violencia de género** por Resolución judicial otorgando la orden de protección a favor de la víctima o sentencia condenatoria.
- Personas **víctimas del terrorismo**, cónyuge, parejas de hechos o personas con análoga relación de afectividad **hasta 2do grado de consanguinidad**.

* Según la **RESOLUCIÓN** de 5 de mayo de 2025, de la Consejera, por la que se publican las tarifas actualizadas de las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en virtud de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2025. (DOE nº 95 de 20 de mayo de 2025).